

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO TRECE

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los trece días de febrero de dos mil veintitres, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con la presencia del Señor Presidente Dr. JUAN JOSE VICTORIA y con la presencia de los Señores Ministros Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, DIJERON:

--- Que avanzando en la mejora sostenida de la infraestructura judicial se ha dispuesto la reubicación del Tribunal de Impugnación del Sistema Acusatorio Penal Adversarial y del Centro Judicial de Mediación.

--- Que en este orden se ha previsto que ambos organismos se muden durante la jornada del 24 de febrero del presente año, a una nueva sede con mejores condiciones generales, en especial de espacio, accesibilidad, de servicios y funcionalidad.

--- Que, atento a la magnitud de la logística, se advierte la necesidad de regular la actividad de dichos organismos mientras dure la mudanza y la puesta en funcionamiento del servicio en forma adecuada.

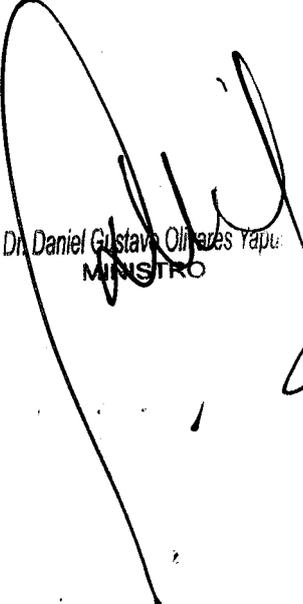
--- Por todo ello y las atribuciones de la Ley Provincial N° 2352-O (Ley Orgánica de Tribunales), ACORDARON:

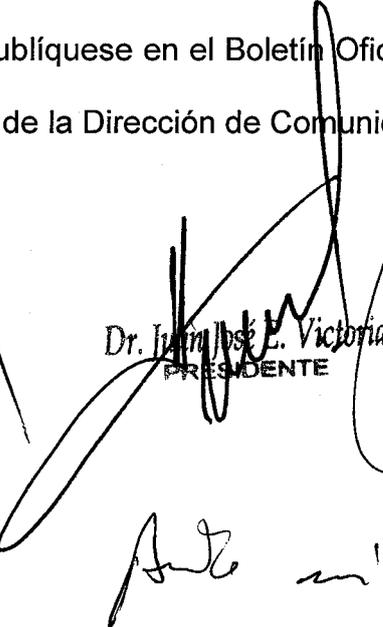
1- La suspensión de los plazos en los procesos, audiencias y los trámites del Tribunal de Impugnación del Sistema Acusatorio Penal Adversarial y del Centro Judicial de Mediación, así como la actividad de atención de público y de profesionales ante los mismos.

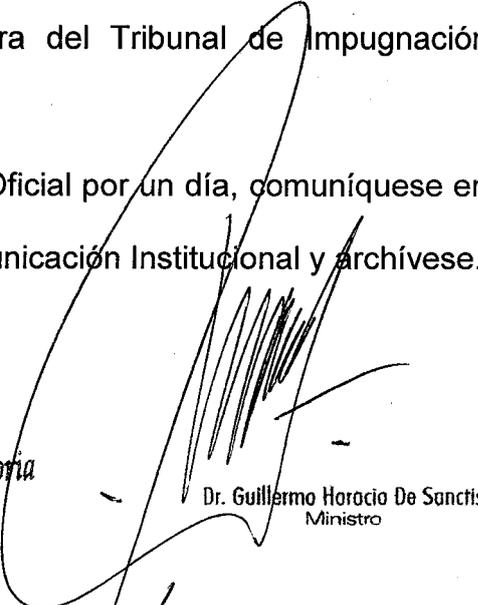
2- La convocatoria de su personal para realización de trabajo interno e inherente a la mudanza y puesta en funcionamiento del servicio.

3- Aclarar que lo dispuesto no afecta la actividad judicial que deban desempeñar los señores Jueces de Cámara del Tribunal de Impugnación integrando tribunal en el Colegio de Jueces.

4- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial por un día, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapu
MINISTRO


Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
Ministro

Ante mi

Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

